San José de Cúcuta 29 de Abril del 2024. INT-CUCUTA-48

Ingeniero
JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
SUPERVISOR

Referencia: CONTRATO "INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Asunto: SOLICITUD ESTUDIO DE SUSPENSION

Cordial saludo,

Por medio del presente y con ocasión al comité No 4[1] de fecha 04 de abril de 2024, desarrollado en conjunto contratistas de obra (de los contratos de obra pública No 4301 y No 4186 de 2023 e interventoría donde se expuso la posibilidad de aprobar recursos para cumplir con el alcance inicial del proceso contractual SIM-LP-006-2023 (ver anexo 1) dentro de los cuales funjo como interventora contratada; los contratistas de obra allegaron los documentos soportes para dicha solicitud, a los cuales esta interventoría una vez se revisa el alcance técnico, jurídico y financiero de las misma, da viabilidad y deja a consideración de la entidad contratante la aprobación de dicha solicitud.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que la fecha de terminación de los contratos de obra pública No 4301 y No 4186 de 2023, es el día 2 de mayo del 2024, plazo en el que esta interventoría concluye igualmente actividades; y como quiera que la Entidad ha manifestado tener en revisión técnica la solicitud planteada por las partes, se solicita SUSPENSIÓN a los contratos de obra pública No 4301 y No 4186 de 2023 a efectos de que la Entidad pueda considerar las razones expuestas y dar viabilidad a la solicitud de adición en tiempo y recursos que conlleva la ejecución de mayores actividades que permitan ampliar la cobertura de cada contrato, en concordancia con el alcance del proyecto

[1] (ver anexo 1)

documentado por el anexo técnico del proceso contractual SIM-LP-006-2024.

Que la anterior solicitud se hace por el término de quince (15) días, tiempo que se estima conveniente para que la Alcaldía de San José de Cúcuta estudie las solicitudes para constituir adición y prorroga a los contratos de obra pública No 4301 y No 4186 de 2023.

La anterior solicitud se realiza, basados en la CLAUSULA de los contratos de obra que versa:

> *<< (…) MODIFICACIONES*
>
> *El contrato podrá ser objeto de modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prórrogas, las cuales deben ser debidamente radicadas con 15 días de anticipación, y aprobadas previamente por el Interventor del contrato, allegadas por medio del canal previamente establecido por la entidad, y acompañada de los respectivos anexos que soportan la solicitud, a la Entidad, para su aval.>>(…)*

Atentamente,

NOHEMI RIVERA RIVEROS
ING. CIVIL
R/L SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS

Se anexa solicitudes de los contratistas [2]

[2] (Ver Anexo 2)